



Ayuntamiento de Lora del Río

ANUNCIO

Don Antonio Miguel Enamorado Aguilar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta localidad.

Hace saber:

Que por el Sr. Concejel de Urbanismo se ha dictado acuerdo de inicio, de fecha 18 de diciembre de 2023, del procedimiento para la sustitución del sistema de actuación de compensación, previsto para el el Área UE_T-02.B, por el sistema de cooperación, de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 209 y 223 a 225 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, dado que con fecha 8 de febrero de 2006 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbanística de Lora del Río, en el que el Área UE_T-02.B, del Término Municipal de Lora del Río, se clasificaba como Suelo Urbano No Consolidado en Régimen Transitorio, y se establecía como sistema de actuación el de compensación, iniciativa privada, y se temporizaba su desarrollo en un año para el inicio y dos para el final, sin que a fecha actual se haya procedido por la propiedad a su desarrollo urbanístico

Por medio del presente anuncio se somete dicho expediente a información pública durante un plazo de veinte días, mediante inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento.

Lora del Río a fecha firma electrónica

ANTONIO MIGUEL ENAMORADO AGUILAR (1 de 1)

Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 19/12/2023
HASH: 0410b07f8be4e1f0ccc9d062775e73d5



Cód. Validación: XSTJK3256RGAFRNLDAAAM399M
Verificación: <https://loradelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

